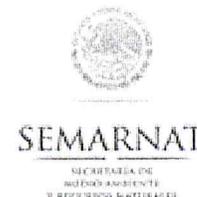




INFORME DE COMISIÓN



C.P. Francisco Javier Arroyo Bibiano

Subdirector Administrativo

PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 20/07/2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Tierra Colorada e Iyotla, Municipio de Leonardo Bravo. **PERIODO:** 15 al 17 de Julio del 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Verificar si la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Delegación en el Estado de Guerrero, cuenta y cumple con la Autorización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Nos constituimos en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU, y en virtud de que dicha secretaría cuenta con oficinas en la ciudad capital del Estado de Guerrero, nos entrevistamos con el C. Moisés Ávila Román a quien se le explico el motivo de nuestra visita de inspección y a su vez designa al C. Filiberto quien no manifestó sus apellidos sin embargo manifestaron no poder acompañarnos a las comunidades sujetas a visitas de Inspección a Tierra Colorada e Iyotla, Municipio de Leonardo Bravo, argumentando la lejanía del lugar y no contar en ese momento con personal que pudiera acompañarnos a dichas visitas sin embargo se le hizo entrega de órdenes de inspección GR0269RN2015 Y GR0270RN2015 y firma de recibido.

Nos trasladamos a los predios en las comunidades de Tierra Colorada, Municipio de Leonardo Bravo, Observando lo siguiente:
Se trata de una predio con topografía escabrosa con pendientes hasta del 40 por ciento, con vegetación forestal de encino y pino, la cual ya se encuentra impactada por la apertura de calles, plataformas para construcción, bermas, taludes hechas con maquinaria pesada actividades de acondicionamiento del terreno para la construcción de 161 casas por motivo de la reubicación del pueblo denominado Tierra Colorada perteneciente al municipio de Leonardo Bravo, y que se ubica a escasos metros de este lugar.

El impacto generado por las actividades de acondicionamiento y preparación del terreno consiste en la Remoción Total de Vegetación Forestal para lo cual se utilizó maquinaria pesada removiendo todo tipo de vegetación forestal y enterrando dicha vegetación no dejando evidencia suficiente en el lugar con la cual se pueda realizar los cálculos de volúmenes afectadas y los tipos de especie.

Iyotla, Municipio de Leonardo Bravo;

se trata de un terreno que no se encuentra delimitado sin embargo se observan caminos y brechas pequeñas donde se visualiza la construcción de seis casas habitación hechas de concreto aun no techadas con un avance de un 80 %, en el momento de la visita se observaron 7 trabajadores construyendo las casas, se observan terraplenes a modo de preparación del terreno para el asentamiento humano, casas que se pretenden realizar, el área que se utiliza es aproximadamente 15 mil metros cuadrados observando que en el momento de la visita se encuentran casas provisionales hechas de madera y material de desecho ya que hasta el momento no les han realizado casas a los damnificados. Se observa vegetación aislada como remanente de las actividades de remoción de la vegetación forestal, vegetación como encino, casahuate, tepozohuite.

En los dos casos antes mencionados se toma como medida de seguridad la Clausura Total Temporal de las actividades.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El Visitado no cuenta con Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, Expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONCLUSIONES: Se toma como medida de Seguridad la Clausura Total Temporal de toda Actividad.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

ATENTAMENTE

Lic. Magaly Montaña González

Inspector Federal